

**BASES Y CONDICIONES PROGRAMA “TARJETA DE PUNTOS GRUPO TATA SUPERMERCADOS”
PROGRAMA DE FIDELIDAD**

1. OBJETO DEL PROGRAMA

- 1.1 Con el propósito de beneficiar y premiar a nuestros clientes, TA-TA, MULTI AHORRO, MULTI AHORRO HOGAR, TA! y SUPER STAR S.A. (en adelante la “Empresa”) ha creado un servicio de Tarjeta de Puntos “TATA PLUS”.
- 1.2 Mediante la adquisición de dicha Tarjeta, los clientes, podrán obtener a partir de la adquisición de productos a la empresa, “puntos canjeables” por productos incluidos en un catálogo que a esos efectos se confeccionará por la empresa (de conformidad a la Cláusula 8.).
- 1.3 Los “puntos canjeables” obtenidos, son para uso personal, y no son transferibles.

2. SUJETOS INTERVINIENTES

- 2.1. Puede adquirir la tarjeta “TATA PLUS” toda persona física, mayor de 18 años, capaz, que haya aceptado las presentes bases y condiciones, con domicilio en la República Oriental del Uruguay.
- 2.2. No podrá ser parte del presente programa las personas jurídicas.

3. TARJETA “TATA PLUS”.

- 3.1. La tarjeta “TATA PLUS” es el instrumento operativo del presente programa, e identifica a su titular y beneficiario –en caso existiere- y lo faculta al canje o cambio por productos incluidos en el programa a través de un catálogo en cualquiera de nuestros locales.
- 3.2. La Tarjeta será entregada de forma gratuita al cliente que la solicite, por una única vez, siempre que simultáneamente a su adquisición, acredite las condiciones indicadas la Cláusula 2, acredite su identidad mediante documento de identidad vigente y en buen estado y acepte las presentes Bases y Condiciones.
- 3.3. La Empresa no se hace responsable en caso de pérdida, sustracción o deterioro de la Tarjeta, ni por su uso indebido o fraudulento.
- 3.4. En caso de solicitud de una nueva tarjeta por parte del cliente, deberá abonar un costo por la misma, que será determinado y comunicado oportunamente por la empresa.
- 3.5. La Empresa se reserva el derecho de solicitar la devolución de la Tarjeta, inhabilitar al participante o beneficiario o excluirlo del Programa cuando a solo criterio la Empresa considere que se hace uso indebido o inconveniente de la Tarjeta, perdiendo la totalidad de los “puntos canjeables” obtenidos hasta el momento.
- 3.6. Se entregará una única tarjeta por cliente. Sin perjuicio de lo cual, se podrá solicitar una tarjeta adicional. El solicitante deberá, al momento del retiro de la tarjeta adicional, comparecer personalmente con su tarjeta “TATA PUNTOS” y su documento de identidad (vigente y en buen estado de conservación), y con el titular de la tarjeta adicional solicitada. El titular de la tarjeta adicional deberá reunir los requisitos previstos en la Cláusula 2 del presente, debiendo exhibirse asimismo, al momento del retiro de la tarjeta adicional, su documento de identidad. El titular de la tarjeta adicional NO se encuentra habilitado para el canje de puntos.
- 3.7. En caso de fallecimiento, ausencia o incapacidad del titular de la tarjeta, el titular de la tarjeta adicional, podrá solicitar la cesión a su favor del saldo de los “puntos canjeables” de la tarjeta titular. A

esos efectos deberá formular la solicitud por escrito a la empresa, acreditando las circunstancias mencionadas, con la documentación que así lo acredite.

4. AMBITO DE APLICACIÓN.

4.1 El Programa se aplica en todos aquellos locales que la Empresa posee actualmente o en el futuro pudiera incorporar, a partir del lanzamiento del Programa y su adhesión por el cliente (en adelante los "Puntos de Venta").

5. OBTENCIÓN DE PUNTOS.

5.1. Los participantes del presente programa podrán obtener "puntos", los que se acreditarán en su tarjeta "TATA PUNTOS", en oportunidad de la adquisición de productos de la empresa, siempre que dicha adquisición se abone íntegramente mediante el pago contado efectivo de la misma o con tarjeta de débito. Las adquisiciones que sean abonadas total o parcialmente mediante otras formas de pago, que no sea contado efectivo, no acumularán puntos a esos efectos.

5.2. Los puntos son adjudicados en función del precio de la adquisición efectuada, a razón de Un (1) Punto por cada cien (100) Pesos Uruguayos en compras. Toda adquisición por un monto inferior al indicado, no generará puntos, no generando tampoco puntos la fracción resultante inferior a la suma indicada. Toda devolución de mercadería implicará la deducción de los puntos canjeables generados en dicha compra.

5.3. En cada operación de compra que realice en la empresa, y siempre que exhiba su tarjeta "TATA PLUS", se le informará, conjuntamente con el ticket de compra, la cantidad de "puntos canjeables" generados, así como el saldo acreditado a su tarjeta.

6. PUNTOS SOLIDARIOS.

6.1. Conjuntamente con la posibilidad de acumulación de "puntos canjeables" para uso personal del titular de la tarjeta "TATA PLUS", por cada diez (10) "puntos canjeables" acumulados por cada socio, la empresa adicionará un (1) punto a ser adjudicado a la institución con fines solidarios designada por la empresa en la localidad en la que generó la compra, y que será informado en el sitio web de la empresa www.tata.com.uy/tarjetaplus.

6.2. El ticket de compra, conjuntamente con la información sobre "puntos canjeables" del titular de la tarjeta acumulados luego de cada transacción, informará acerca de los puntos solidarios obtenidos. El valor del punto solidario equivale a \$1 (un peso uruguayo), que podrá ser aplicado a la adquisición de productos a elección de la institución designada en acuerdo con TATA (por ejemplo insumos médicos, alimentos, obras de infraestructura, etc). No será entregado en ningún caso dinero en efectivo a dichas instituciones.

7. CATÁLOGO DE REGALOS Y CANJE DE PUNTOS.

7.1. Los puntos canjeables obtenidos por cada participante del presente Programa, podrán ser cambiados por aquellos productos y promociones que se encuentren incluidos en un Catálogo que a estos efectos confeccionará la empresa.

7.2. El catálogo incluyendo los productos pasibles de ser cambiados por "puntos canjeables", será publicado por la empresa, tanto en formato papel y disponible en sucursales, como a través de su página web www.tata.com.uy/tarjetaplus, dentro del programa Tarjeta "TATA PLUS".

7.3. La edición de un nuevo catálogo implica la caducidad del inmediato anterior.

7.4. Todos los productos incluidos en el catálogo son hasta agotar el stock disponible. La empresa no se hace responsable por aquellos productos incluidos en el Catálogo cuyo stock se encuentre agotado. La empresa se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier producto incluido dentro del Catálogo, sin previo aviso.

7.5. Dentro del catálogo de productos incluidos en el presente programa se detallará la cantidad de “puntos canjeables” necesarios para su adquisición.

7.6. Solicitado el canje por parte del titular de la tarjeta “TATA PLUS”, y efectuado el mismo, se debitará del saldo disponible del titular de la tarjeta el equivalente al total de los puntos canjeables indicados para el producto adquirido en el catálogo.

7.7. El cambio de los puntos por productos incluidos en el catálogo deberá efectuarse en “Línea de cajas” de cada sucursal, siendo ese el lugar de entrega del producto adquirido bajo esta modalidad. Para el caso de solicitarse el envío del producto a domicilio, el cliente deberá abonar el costo de envío, simultáneamente con la operación de cambio. Los envíos no se encuentran a cargo de la empresa, por lo que se exime de toda responsabilidad respecto de los mismos.

8. IDENTIFICACIÓN.

8.1. La tarjeta “TATA PUNTOS” constituye un documento al portador, y en oportunidad de solicitar el canje o cambio de los “puntos” obtenidos por alguno de los productos incluidos en el catálogo, se deberá exhibir el documento de identidad de su titular (Cédula de Identidad vigente y en buen estado de conservación), suscribiendo la documentación requerida por la empresa a esos efectos.

8.2. El titular de la tarjeta “TATA PUNTOS” deberá comunicar en forma inmediata a la empresa en caso de hurto o extravío de su tarjeta a través del sitio www.tata.com.uy/tarjetaplus, por email a la siguiente dirección tarjetaplus@tata.com.uy o al siguiente número de teléfono (598) **0800 8282**.

8.3. La empresa no se hace responsable por el uso fraudulento de la tarjeta en cualquier hipótesis, ni tampoco en caso de hurto y extravío por parte de su titular.

9. COMUNICACIONES Y CONSULTAS

9.1 El titular de la tarjeta “TATA PUNTOS” puede resolver cualquier consulta que tuviera o cualquier comunicación que debiera efectuar con relación a la Programa, a través del sitio www.tata.com.uy/tarjetaplus, por email a la siguiente dirección tarjetaplus@tata.com.uy o al siguiente número de teléfono (598) **0800 8282**.

10. SOCIOS SIN ACTIVIDAD. VENCIMIENTO DE PUNTOS GENERADOS.

10.1. Se considera socio sin actividad a todo aquel titular de una tarjeta “TATA PLUS” que no registre actividad dentro del presente programa –por adquisición de productos o canje de puntos- por un período corrido de seis (6) meses a contar del último movimiento.

10.2. Verificado el transcurso del lapso indicado en el apartado anterior, caducarán los puntos canjeables obtenidos, y el saldo del titular de la tarjeta “TATA PLUS” será de **cero (0)**.-

11. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE USO

11.1 La Empresa se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del mismo en cualquier momento. Las modificaciones al Programa que la Empresa realice tendrán efecto a partir de la fecha en que sean realizadas y se aplicarán a todas las Tarjetas emitidas a la fecha de la modificación y a las personas que en el futuro la adquieran.

11.2 La modificación de las presentes Bases y Condiciones será publicadas en el sitio www.tata.com.uy/tarjetaplus, dentro del programa "TATA PLUS". A partir de la publicación serán aplicables a todos los participantes del programa.

11.3. La empresa no será responsable, en ningún caso, por las modificaciones totales o parciales de los términos y condiciones del presente Programa.

12. FINALIZACIÓN

12.1 La Empresa se reserva el derecho de finalizar el Programa en cualquier momento con un previo aviso de seis meses.

13. RESPONSABILIDADES

13.1 La Empresa no se hace responsable de la utilización deficiente ni fraudulenta por parte del cliente, beneficiario ni terceros, del presente Programa.

14. LEGISLACIÓN

14.1 Los términos y condiciones del Programa se regirán, cumplirán y ejecutarán conforme a las leyes y normas uruguayas, en todo lo que expresamente no se haya modificado en la presente, conforme a la autonomía de la voluntad de los contratantes.

15. CONSIDERACIONES FINALES

15.1 La eventual nulidad de alguna de las cláusulas del presente no importará la nulidad de las restantes.

15.2 El hecho que la Empresa omita exigir el cumplimiento de un término o condición en particular del Programa, no constituye una renuncia a dicho término o condición para la Empresa.

15.3 La participación en el Programa implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en el presente, las que se consideran conocidas por todos los participantes desde su Adhesión al Programa.

15.4 La Empresa se reserva el derecho de modificar los presentes términos y condiciones sin previo aviso.

16. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL CLIENTE.

16.1 El Cliente deberá comunicar en forma inmediata y fehaciente a la Empresa cualquier cambio que se produzca en sus datos personales. Si así no lo hiciese podrá ser dado de baja del Programa.

16.2 Cualquier comunicación cursada por la Empresa a un Cliente se considerará notificada si fuere remitida al domicilio y/o telefónicamente y/o a través de correo electrónico a su dirección de correo obrante en los registros de la Empresa.

17. PROTECCION DE DATOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE USO DE LA IMAGEN.

17.1. En cumplimiento de la Ley 18331 de Protección de Datos Personales, los datos de todos los participantes en la promoción serán incorporados a una Base de Datos propiedad de la empresa cuya finalidad es ser parte de la misma, e informarle de las novedades, noticias y promociones del presente programa. Tiene Ud. a su disposición los derechos de acceso, rectificación y cancelación que le otorga la legislación correspondiente a esta materia, para ello puede comunicárnoslo a través del mail de atención al cliente ***tarjetaplus@tata.com.uy***

17.2. Todos los participantes del presente programa autorizan ceden su imagen y autorizan a la publicación de su nombre a efectos de su difusión en todos aquellos medios masivos de comunicación que la empresa considere pertinente, sin derecho a retribución de tipo alguno.